



Sol de Portocarrero

IES. Nº 1 – Almería

Departamento de Ciencias Sociales

Profesora: Dra. María Dolores Mira y Gómez de Mercado

LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Educación para la paz

D. EMILIO CALATAYUD PÉREZ

Juez de menores de Granada

Nació en Ciudad Real. A los 13 años su padre le interna en el Colegio San José de Campillos, Málaga. Este colegio tiene fama por ser muy estricto, por llevar un estrecho seguimiento del alumno y, además, conseguir muy buenos resultados académicos. (Actualmente tienen listas de espera con centenares de aspirantes porque las familias valoran el ambiente de estudio y la posibilidad de alejar a los menores de malas compañías). Su estancia en el internado le ayuda a comprender la situación de los niños ingresados en reformatorios.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto en 1977, en 1984, es destinado a Granada. En 1988 se especializa como Juez de Menores. Es titular del Juzgado de Menores número 1 de Granada, ha obtenido numerosos premios por su labor y aunque le han ofrecido importantes puestos ha renunciado por seguir atendiendo a los menores.

Cree en la posibilidad de cambio del ser humano. Hace suya la máxima de Pitágoras: Educad a los niños y no será necesario castigar a los mayores. La justicia de menores para Calatayud constituye la base de una nueva justicia penal, cree que «si la justicia de menores funciona como debe, estaremos disminuyendo la justicia de mayores el día de mañana».

Convencido de que la educación es un elemento liberador, se populariza por ser el Juez de Menores pionero en aplicar sanciones educativas a menores con infracciones leves. Sus novedosas sentencias pedagógicas han revolucionado el mundo judicial, más acostumbrado a castigar que a reinsertar a los delincuentes.

Para Calatayud, los llantos que se escuchan por las noches en los centros de internamiento (correccionales) son de niños. En la soledad, el delincuente es sólo un niño, ya no tiene que hacerse el matón, está sólo, no tiene quien le quiera y tiene miedo. Lloro a escondidas, al encontrarse con su propio yo, por ello sus sentencias las centra en la prevención, que no lleguen al reformatorio. Si el joven llega a delinquir basa el castigo no en el internamiento, sino en la reinserción. Le pone un horario, régimen de comidas, asistencia a clase, aprender a leer en un tiempo determinado, hacer trabajos comunitarios...

Un niño delincuente internado en un centro le cuesta a la Junta de Andalucía unos 300 euros diarios, unos 109.000 euros al año (más de 15 millones de las antiguas pesetas al año por niño delincuente recluido en un centro).

El juez D. Emilio Calatayud considera que si se evita que un niño entre en un reformatorio, con el dinero que se ahorra la Junta de Andalucía puede contratar a 3 buenos educadores, que den cobertura a unos 30 chavales problemáticos, que al educarlos se evitaría que fueran delincuentes y que hubiera que internarlos. Lo que demuestra que el sistema de reinserción es mucho más rentable, reparador y educativo para la sociedad que el de únicamente sancionar o castigar.



La franja de 12 a 14 años presenta una problemática cada vez mayor. Afirma que en los últimos años se está igualando la tasa de chicos y chicas que cometen delitos. También son de todas las clases sociales, no sólo los hijos de familias marginales. Él ve una media de 600 casos al año. Los robos y tirones son los delitos estrella. Se están incrementando el maltrato de los niños a sus padres, abuelos... y los delitos causados por el consumo de drogas.

El juez Calatayud opina que en la sociedad actual está fallando todo. Aunque normalmente el 80% de la responsabilidad es de los padres y un 20% de la escuela y la sociedad, muchas veces los niños reciben su primer NO en la escuela. Los padres creen que los niños se van a traumatizar por todo. Se les da todo tipo de caprichos, no se les pone límites, comen lo que quieren, se acuestan cuando le apetece, no ayudan en casa, tienen dinero sin ganárselo...

Considera que hay un 15% de adolescentes que son carne de presidio, de éstos que se les ve desde chiquitillos que van a ser adultos delincuentes. Un 70% son chavales que cometen hechos delictivos, pero no son delincuentes. Luego hay otro 15% que es muy trabajable, que se puede evitar lleguen a convertirse en adultos delincuentes.

Publica el libro Reflexiones de un juez de menores, Ed. Dauro, en 2007. En este libro incluye un Decálogo de las cosas que los padres deben hacer si quieren que su hijo sea un delincuente. (Este Decálogo hace varias décadas que la policía de Washington. Nueva York lo publicó advirtiendo de sus peligros a los padres de niños adolescentes).

DECÁLOGO PARA FORMAR UN DELINCUENTE

1. Comience desde la infancia dando a su hijo todo lo que pida. Así crecerá convencido de que el mundo entero le pertenece.
2. No se preocupe por su educación ética o espiritual. Espere a que alcance la mayoría de edad para que pueda decidir libremente.
3. Cuando diga palabrotas, ríaselas. Esto lo animará a hacer cosas más graciosas.
4. No le regañe ni le diga que está mal algo de lo que hace. Podría crearle complejos de culpabilidad.
5. Recoja todo lo que él deja tirado: libros, zapatos, ropa, juguetes. Así se acostumbrará a cargar la responsabilidad sobre los demás.
6. Déjele leer todo lo que caiga en sus manos. Cuide de que sus platos, cubiertos y vasos estén esterilizados, pero no de que su mente se llene de basura.
7. Riña a menudo con su cónyuge en presencia del niño, así a él no le dolerá demasiado el día en que la familia, quizá por su propia conducta, quede destrozada para siempre.
8. Déle todo el dinero que quiera gastar. No vaya a sospechar que para disponer de dinero es necesario trabajar.
9. Satisfaga todos sus deseos, apetitos, comodidades y placeres. El sacrificio y la austeridad podrían producirle frustraciones.
10. Póngase de su parte en cualquier conflicto que tenga con sus profesores y vecinos. Piense que todos ellos tienen prejuicios contra su hijo y que de verdad quieren fastidiarlo.

CUANDO LOS NAZIS VINIERON

Hay muchos padres que piensan que este tema no les afecta a ellos, por eso el juez D. Emilio Calatayud le gusta terminar sus conferencias recordando un poema del sermón escrito en la semana santa de 1946 por Martin Niemoeller, pastor protestante alemán. (Esta cita frecuentemente se atribuye por error a Bertolt Brecht, dramaturgo y poeta alemán)

- Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, guardé silencio, porque yo no era comunista.
- Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio, porque yo no era socialdemócrata
- Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté, porque yo no era sindicalista.



- Cuando vinieron a buscar a los judíos, no protesté, porque yo no era judío
- Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar.

Nos creemos que a nosotros nunca nos pasará, así que nos despreocupamos, y no nos preparamos ni ayudamos a los que tienen el sufrimiento, pero desgraciadamente, un día, puede ser nuestro hijo el que atrape la policía en un delito, o al que nos lo traigan a casa borracho o drogado.

En el año 2.004 la Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía solicitó a los jueces de menores que imitasen al poner sus sentencias al Magistrado-Juez Dn Emilio Calatayud. Sus sentencias son conocidas dentro y fuera de España.

Se han convertido en auténticas lecciones de vida difundidas por periódicos, televisiones... nacionales y extranjeros.